



Prospecto de Información al Público Inversionista

SURA 3, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Este Prospecto consta de dos partes:

PRIMERA PARTE:

“Prospecto Marco” que detalla las características generales aplicables a todas las sociedades de inversión, adheridas a los términos de éste documento.

SEGUNDA PARTE:

“Prospecto Específico” que establece los regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SURA 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "NAVIGTR")

Aut. CNBV: 157/8836/2015

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es "SURA 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable".

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es NAVIGTR; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Especializadas en valores de deuda.

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF1, BF2, BF3, BM1, BE1 y BE2. Donde los posibles adquirentes son:

BF1, BF2, BF3: Personas Físicas.

BM1: Personas Morales.

BE1, BE2: Personas Morales No Contribuyentes.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 157/8836/2015 de fecha 20 de abril de 2015.

Denominación social de la Operadora.

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

La sociedad de inversión no se encuentra garantizada en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo tiene como estrategia prioritaria, ofrecer a los clientes una cartera diversificada de valores de deuda de mediano plazo, buscando aprovechar oportunidades de mercado, en las diferentes calidades de deuda y posiciones en depósitos en efectivo. Esta estrategia será mayoritariamente ejecutada a través de mecanismos de inversión colectiva (acciones de sociedades de inversión y Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) que inviertan en valores de deuda y de renta variable, de acuerdo a lo señalado en el régimen de inversión listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores.

Los ETF's y TRAC's, son certificados de participación que representan el patrimonio de fideicomisos de inversión, y que mantienen en posición canastas de acciones de empresas cotizadas en bolsa y efectivo. Su objetivo primordial es replicar el comportamiento de las acciones o portafolio al que está referido (subyacente).

Estos certificados son colocados en Bolsas de Valores y permiten al inversionista comprar o vender un índice o portafolio de acciones a través de una sola acción, proporcionando al público inversionista profundidad, liquidez y mayores opciones de inversión.

La estrategia del Fondo está diseñada para entregar Alfa a lo largo de un Ciclo de Mercado, con la dinámica de buscar protección en situaciones de mercados adversos. Dicha estrategia, buscará los mejores momentos para la compra y venta de los activos objeto de inversión en dicho ciclo.

Se entiende como Ciclo de Mercado, a las tendencias o patrones que pueden existir en un entorno de mercado dado, lo que permite a algunos valores o clases de activos poder tener un mejor rendimiento que otros. Se entiende por Alfa, como la medida de la diferencia entre el retorno actual del portafolio y su rendimiento esperado, dado el nivel de riesgo determinado por su Beta. Se entiende por Beta como un coeficiente que mide la volatilidad relativa de un valor. Es la covarianza de un valor en relación con el resto del mercado.

Una Alfa positiva, indica que el portafolio se ha desempeñado mejor que lo esperado según su riesgo, por el contrario una Alfa negativa, indica que el portafolio se ha desempeñado por debajo del índice de referencia.

La estrategia gira alrededor de los bonos de baja y de alta calidad, usando la recomendación de la metodología patentada por Clark Capital Management Group (CCMG), para generar alfa en diferentes condiciones de los mercados bursátiles. Cabe hacer mención, que el comportamiento del Fondo se basará en la estrategia recomendada por CCMG.

Al basarse el comportamiento en dicha estrategia, los activos objeto de su inversión podrán estar en monedas extranjeras, el objetivo del Fondo será obtener un rendimiento superior a sus índices de referencia, el Barclays Capital U.S. Corporate High Yield Index (en un 80%) y el Barclays Capital U.S. Aggregate Bond Index (en un 20%).

La estrategia de CCMG se basa en dichos índices de referencia, por lo cual se tratarán de superar. Al ser un fondo mexicano y tener necesidades locales, se deja abierta la posibilidad de tener una inversión de hasta el 50% en pesos. El índice de referencia, es meramente una medida que nos da más flexibilidad para la protección de los recursos de los inversionistas.

Para mayor información sobre los índices de referencia, visite la página de Internet: http://online.wsj.com/mdc/public/page/2_3022-bondbnchmrk.html.

El Fondo podrá invertir en valores que se encuentren listados en el SIC y/o valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité, o bien, con valores emitidos por los Gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes, incluido el Banco Central Europeo.

El Fondo está dirigido a todo tipo de inversionistas, pequeños, medianos y grandes (personas físicas, personas morales y personas morales no contribuyentes), de conformidad con los montos mínimos de inversión citados en la tabla de posibles adquirentes (contenida en el inciso *b*), del apartado de Costos, comisiones y remuneraciones), considerando su nivel de complejidad o sofisticación y que

buscan inversiones de mediano plazo y riesgo alto en función de su objetivo y estrategia, con excepción de las siguientes personas:

Personas Físicas

- a. No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas Morales

- a. No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
- b. No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
- c. No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón de las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo entre uno y tres años calendario.

En virtud de que el Fondo invertirá en valores de deuda, ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado, por lo que el riesgo de mercado es su principal riesgo.

Por la inversión en valores de renta variable, el principal riesgo asociado al Fondo está ligado a la volatilidad de las distintas bolsas de valores de las que el Fondo tenga instrumentos de renta variable, ya que ante pérdidas o ganancias en estas el Fondo se verá afectado de forma negativa o positiva.

b) Políticas de inversión

El Fondo seguirá una estrategia de inversión activa, por lo que buscará aprovechar oportunidades de mercado para generar un rendimiento superior al de la base de referencia. Lo que implica que el Fondo no va a replicar la base de referencia y esto puede generar un riesgo adicional.

La estrategia de administración tiene un proceso de asignación de activos construido para optimizar el crecimiento potencial del portafolio y reducir el riesgo de mercados a la baja, así como para aprovechar las oportunidades del mercado.

La recomendación del proceso de inversión de Clark Capital Management Group (CCMG) está basada en los sectores de deuda que presenten una mejor oportunidad de desempeño. Este proceso es mayoritariamente a base de ETF´s y/o TRAC´s, listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores, los cuales pueden estar denominados en divisas de cualquier otro país, utilizados para lograr el objetivo, dentro de los cuales contempla a los valores gubernamentales de alta calidad, instrumentos de deuda corporativa de alta calidad, deuda corporativa de altos rendimientos, bonos de mercados emergentes y bonos del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Clark Capital Management Group (CCMG), solo emite recomendaciones en calidad de "Análisis de Inversión", por lo que en todo momento SURA Investment Management México, toma las decisiones de inversión, opera y es responsable del Fondo de acuerdo con lo señalado en el artículo 56 de la Ley de Sociedades de Inversión (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001 (en adelante "Ley de Sociedades de Inversión"), en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014).

Proceso de Análisis:

Paso 1- Análisis Macro y Clasificación

- 3 clases de activos constituyen el universo de inversión del Fondo:
 - Bonos del Tesoro a corto plazo y mediano plazo.
 - Deuda de alta calidad crediticia a corto y mediano plazo. Con calificación de BBB+ a AAA en escala Global.
 - Bonos de baja calificación a corto y mediano plazo. Con calificación de BBB en escala Global.

- Cada una de estas 3 clases de activos es analizada y clasificada tratando de tomar ventajas en las fuerzas relativas de los diferenciales crediticios.
- Los estrategias de CCMG, se enfocan en la clase de activos mejor clasificada.

Paso 2- Análisis Específico y Clasificación

- Cada uno de los activos en específico es analizado y comparado con todos los activos similares.
- Cada uno de estos activos es analizado también ante factores externos, posibles restricciones crediticias y necesidades de la cartera en general.

Construcción del Portafolio:

Paso 3- Construcción del Portafolio

- Se escogen los ETF´s y/o TRAC´s de deuda que tengan la mejor clasificación dentro del análisis de cada una de las clases de activos.
- Los ETF´s y/o TRAC´s seleccionados, se someten a través de un estudio cuantitativo de fuerza relativa.
- Revisión de las políticas macro y eventos que estén ocurriendo dentro de los mercados de deuda.
- Los estrategias de Clark Capital Management Group, determinan el tamaño de cada inversión en lo individual dentro del portafolio.

Paso 4- Monitoreo del Portafolio y Disciplina de Ventas

- Optimizar las posiciones actuales.
- Monitorear las posiciones que tengan niveles decrecientes de fuerza relativa.
- Hacer cumplir los puntos de inflexión del cambio de tendencias dentro de un activo.

El portafolio es monitoreado continuamente y ajustado en respuesta a las condiciones cambiantes de los mercados, esto buscando la mejor relación riesgo / rendimiento en el universo de la deuda.

Para buscar mejorar la liquidez en la cartera y aprovechar oportunidades de mercado, el Fondo podrá invertir en reportos sobre Valores Gubernamentales en calidad de reportadora a un plazo menor a la vida remanente del instrumento sujeto a reporto, la inversión será máximo del 10% del portafolio. El Fondo, también podrá realizar operaciones de préstamo de valores, donde el principal criterio será evaluar la liquidez del instrumento a ser prestado y la solvencia y fortaleza financiera de la contraparte.

En todo momento el Fondo evaluará expectativas de papeles individuales para evaluar si es conveniente aumentar, mantener o disminuir la exposición a cada uno de estos instrumentos, derivado de las expectativas de cambio tanto en las curvas de tasas de interés como en cambios en el ciclo económico, cambios sectoriales o específicos que afecten la liquidez y/o calidad crediticia del instrumento.

El Fondo evaluará las características y riesgos individuales de cada instrumento así como el impacto que tenga en el riesgo de mercado, riesgo crediticio, liquidez y perfil de rendimiento del portafolio total para determinar los valores que serán seleccionados para formar parte del Fondo.

El Fondo se basará en la estrategia propuesta por el modelo de Clark Capital Management Group, sin embargo, podrá invertir en acciones de sociedades de inversión que contribuyan a alcanzar su objetivo, de conformidad con lo establecido en el régimen de inversión. El fundamento para invertir en sociedades de inversión se basa en que en ocasiones se puede obtener exposición a un portafolio diversificado de valores acordes al objetivo del Fondo con un alto nivel de liquidez a través de una sociedad de inversión especializada. El criterio de selección de sociedades de inversión es que estas deben de ser conformadas por instrumentos de deuda, y podrán ser especializadas en diversos segmentos del mercado de deuda como lo pueden ser instrumentos en tasa real, valores privados colocados por medio de oferta pública, o instrumentos de mediano plazo, siempre considerando que los parámetros del Fondo se mantengan dentro de los límites establecidos en este prospecto. Las sociedades de inversión en las que se invertirá tendrán una calificación de AA como mínimo.

El Fondo invertirá en sociedades de inversión, así como en ETF´s y/o TRAC´s en instrumentos de deuda y de renta variable nacionales o extranjeras. Los criterios para la selección de las sociedades de renta variable considerarán los siguientes factores: Desempeño histórico del Fondo respecto a su índice de referencia, error de seguimiento (desviación histórica del rendimiento contra el índice de referencia), calidad del equipo de gestión (experiencia e historial en el manejo de Fondos), filosofía y procesos de inversión donde en todo caso se buscarán equipos cuyo horizontes de inversión sea de mediano a largo plazo con enfoque fundamental similar al seguido por la Operadora.

La inversión en ETF's y/o TRAC´s en instrumentos de deuda, serán aquellos que contribuyan a alcanzar el objetivo del Fondo, principalmente estarán en el Sistema Internacional de Cotizaciones

(SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores, con subyacentes gubernamentales de alta calidad, instrumentos de deuda corporativa de alta calidad, deuda corporativa de altos rendimientos, bonos de mercados emergentes y bonos del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. En todo caso, los subyacentes que componen los ETF's y/o TRAC's estarán acorde al régimen de inversión. Los ETF's y/o TRAC's no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETF's y/o TRAC's que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Bajo este mismo criterio se impide utilizar ETF's y/o TRAC's apalancados.

Tratándose de valores extranjeros se seguirán los mismos criterios de selección.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece. Asimismo, el Fondo podrá invertir en acciones de Sociedades de Inversión no administradas por la Operadora de acuerdo a lo establecido en los parámetros del régimen de inversión de este prospecto.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la sociedad de que se trate, determinado por el proveedor de precios contratado por la sociedad de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la misma, siendo en su conjunto de mediano plazo para el Fondo, es decir entre uno y tres años.

La política de liquidez establecida por el Fondo contempla mínimo 30% del activo total del Fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

LÍMITES		MIN	MAX
1.-	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.*	30%	100%
2.-	VaR. A un día		0.10%
3.-	Valores de deuda en directo y/o a través de acciones de Sociedades de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETF's & TRAC's) de deuda.	80%	100%
4.-	Préstamo de valores en calidad de prestamista.	0%	10%
5.-	Valores de renta variable a través de acciones de Sociedades de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETF's & TRAC's) de renta variable.	0%	20%
6.-	Mecanismos de inversión colectiva (ETF's & TRAC's).	50%	100%
7.-	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior).	0%	50%
8.-	Reporto.	0%	10%
9.-	Valores que se encuentren listados en el SIC y/o valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité, o bien, con valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes, incluido el Banco Central Europeo.**	0%	100%
10.-	Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano.	0%	50%
11.-	Multimonedas. (El subyacente de los ETF's y/o TRAC's, podrá considerar monedas de algún otro país.)	50%	100%

*Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, entre otros, la inversión en acciones de sociedades de inversión, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

** En términos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones vigentes.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El Fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados, ni en valores estructurados, ni en títulos fiduciarios de capital, ni en valores respaldados por activos.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado.

En tal supuesto, el Fondo deberá hacer del conocimiento de sus accionistas la adopción de las estrategias temporales de inversión adoptadas y los motivos que los llevaron a tomar tal decisión, a través del estado de cuenta, de los medios de comunicación con ellos convenidos y de la página de Internet de la Operadora, describiendo la estrategia a implementar.

Cabe señalar que en el caso de presentarse condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros y optar por realizar inversiones fuera de los límites aplicables, cuyo objetivo sea el reducir el riesgo de la cartera de inversión, se revelará al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente aplicable, buscando que los límites sean ajustados en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

d) Riesgos de inversión

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

EL principal riesgo al que está expuesto el Fondo de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, es al riesgo de mercado:

i) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO).

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

1. RIESGO POR INVERTIR EN MERCADOS ACCIONARIOS

Es conveniente señalar los riesgos en que se incurre al participar como inversionista, ya que el portafolio de este tipo de sociedad se encuentra integrado por valores de renta variable de sociedades que se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, siendo riesgo del cliente cualquier detrimento que sufra su inversión por tal causa.

El inversionista debe estar consciente que, al invertir sus recursos en ésta sociedad, las fluctuaciones en los precios de las acciones nacionales o extranjeras en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital.

2. POR INVERTIR EN ETF'S Y/O TRAC'S.

Los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo de los activos vinculados al instrumento.

3. RIESGO POR INVERTIR EN VALORES INTERNACIONALES Y/O EN VALORES QUE COTIZAN EN MERCADOS INTERNACIONALES

En activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales, si bien su rendimiento se encuentra referenciado a otra divisa, su precio de mercado está sujeto a diversos factores como son: los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo del país emisor, la liquidez en el mercado secundario internacional, así como la calidad crediticia del emisor, entre otros. Si esos factores cambian, el valor de los activos del fondo sufrirá variaciones en la proporción que se tenga en dichos activos objeto de inversión del activo total, repercutiendo en el precio de las acciones.

Los fondos que operen en mercados del extranjero, podrían incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con el tipo de cambio, la operación, las distintas legislaciones aplicables a los valores, la liquidación, el régimen fiscal y otros que pudieran afectar adversamente el precio de las acciones de las Sociedades de Inversión y los ETF'S.

4. INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS.

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda en directo y/o que conforman la cartera de los fondos en los que invierte el fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado y tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

5. POR INVERTIR EN VALORES DE RENTA VARIABLE

El riesgo asociado a las inversiones en valores de renta variable, está asociado a las fluctuaciones en los precios de las acciones nacionales o extranjeras en los que invierta el Fondo, toda vez que pueden representar pérdidas de capital.

6. TIPO DE CAMBIO.

Al invertir en multimonedas, los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la cartera del Fondo serán las variaciones en los tipos de cambio. Como dichos valores se encuentran denominados en dichas monedas apreciaciones del peso contra dichas monedas implicarán disminuciones en los activos y depreciaciones del peso contra dichas monedas implicarán apreciaciones en los activos lo que impactará directamente en el precio de los instrumentos que a su vez impactará en el precio del Fondo.

Valor en Riesgo (VaR)

Para calcular el límite máximo de VaR, se considera la totalidad de la composición de la cartera. El límite superior o Valor en Riesgo máximo que se presenta en el régimen de inversión, se obtiene calculando el quinto peor escenario con base en la metodología histórica, y asumiendo una composición de cartera en los máximos permitidos.

El límite autorizado de VaR de la cartera de inversión respecto de sus activos netos es del 0.10% con una probabilidad del 95%.

A continuación se muestra el VaR Promedio y Máximo, observados en el periodo del 1 de febrero del 2017 al 31 de enero del 2018:

Promedio - 1.116%
Máximo - 1.572%

Bajo condiciones normales de mercado, la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en el lapso de un día, es de \$1.00 pesos por cada \$1000.00 pesos invertidos. *(Este dato es sólo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).*

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

II) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El riesgo de crédito deriva del posible incumplimiento de cada una de las emisiones en las que se tiene invertido un porcentaje de la cartera, toda vez que el Fondo invierte en una composición de bonos de baja y alta calidad, así como en mecanismos de inversión colectiva (ETF´s y/o TRAC´s) de deuda listados en el SIC, el nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El Fondo tiene un parámetro de inversión del 30% como mínimo y un máximo del 100% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menos a tres meses, por lo que se considera que su nivel de exposición es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

IV) RIESGO OPERATIVO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

V) RIESGO DE CONTRAPARTE (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues su cartera invertirá mayoritariamente en ETF´s y/o TRAC´s listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores, con subyacentes gubernamentales de alta calidad, instrumentos de deuda corporativa de alta calidad, deuda corporativa de altos rendimientos, bonos de mercados emergentes y bonos del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

vi) PERDIDA ANTE CONDICIONES DESORDENADAS DE MERCADO.

Esto lo podrá encontrar a detalle en el punto 1) Objetivos y horizonte de inversión, estrategias, rendimientos y riesgos relacionados, inciso d), numeral VI), del Prospecto Marco. Cabe hacer mención que el Fondo no ha aplicado diferencial alguno.

vii) RIESGO LEGAL (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

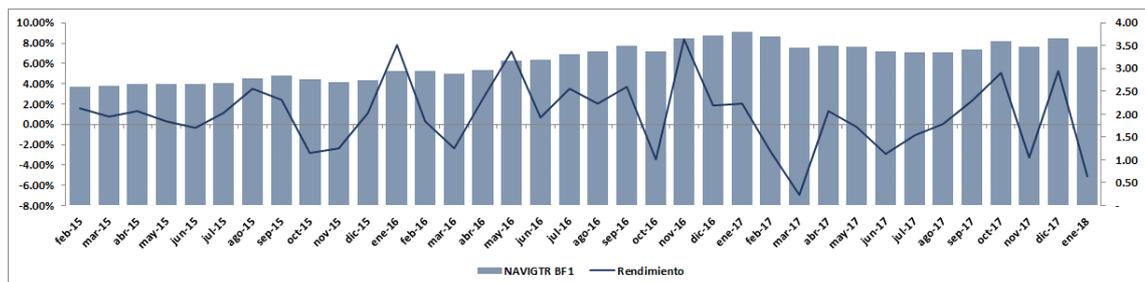
e) Rendimientos

i) Gráfica de rendimientos.

El desempeño presentado por el Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

SERIE BF1

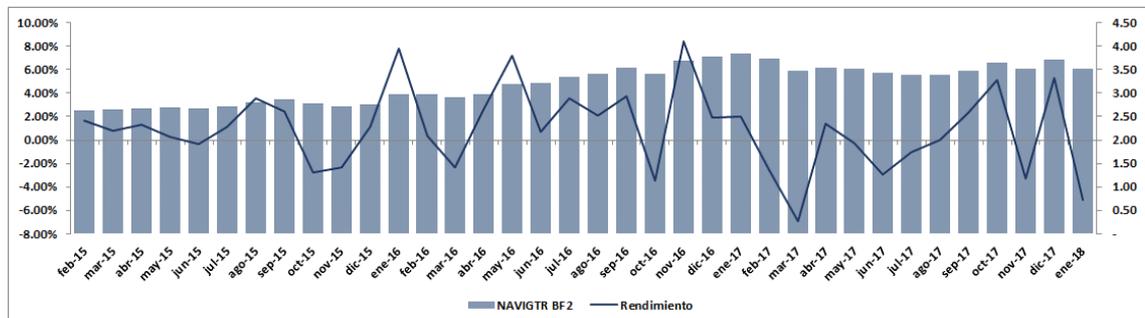
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,162.34	\$ 10,238.68	\$ 10,369.40	\$ 10,396.15	\$ 10,359.07	\$ 10,471.59	\$ 10,838.73	\$ 11,099.74	\$ 10,789.06	\$ 10,537.32	\$ 10,653.34	\$ 11,485.13
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,134.33	\$ 10,310.83	\$ 10,482.62	\$ 10,520.94	\$ 10,570.62	\$ 10,819.86	\$ 11,068.87	\$ 10,990.80	\$ 10,953.57	\$ 10,800.04	\$ 10,999.75	\$ 11,464.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 11,519.91	\$ 11,249.42	\$ 11,538.58	\$ 12,366.86	\$ 12,448.38	\$ 12,883.63	\$ 13,144.84	\$ 13,635.34	\$ 13,158.37	\$ 14,265.99	\$ 14,537.22	\$ 14,827.60
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,494.40	\$ 11,387.27	\$ 11,709.63	\$ 12,631.28	\$ 12,653.54	\$ 13,265.18	\$ 13,542.58	\$ 14,004.62	\$ 13,672.32	\$ 14,732.80	\$ 15,012.37	\$ 15,354.88
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 14,437.81	\$ 13,434.67	\$ 13,615.49	\$ 13,578.11	\$ 13,181.41	\$ 13,037.79	\$ 13,036.34	\$ 13,340.36	\$ 14,020.73	\$ 13,562.32	\$ 14,271.65	\$ 13,538.69
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 14,987.11	\$ 13,948.99	\$ 14,194.72	\$ 14,163.03	\$ 13,786.28	\$ 13,667.49	\$ 13,712.25	\$ 14,082.32	\$ 14,879.20	\$ 14,429.68	\$ 15,254.41	\$ 14,495.02



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BF2

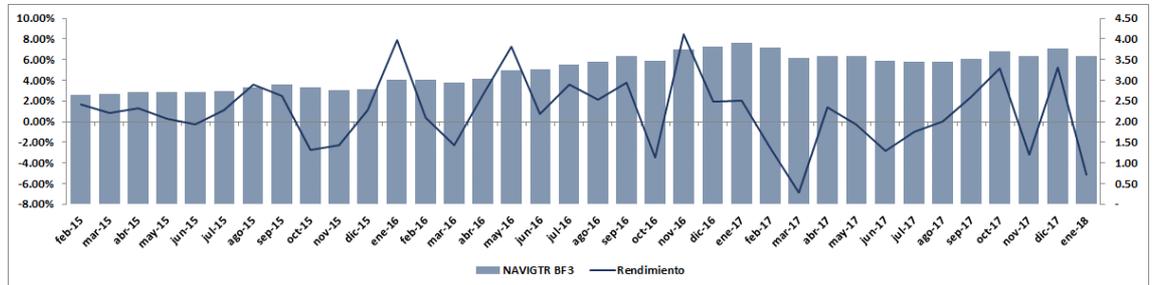
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,164.06	\$ 10,242.45	\$ 10,375.42	\$ 10,403.99	\$ 10,368.91	\$ 10,483.82	\$ 10,853.39	\$ 11,116.89	\$ 10,808.03	\$ 10,557.75	\$ 10,676.26	\$ 11,511.97
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,134.33	\$ 10,310.83	\$ 10,482.62	\$ 10,520.94	\$ 10,570.62	\$ 10,819.86	\$ 11,068.87	\$ 10,990.80	\$ 10,953.57	\$ 10,800.04	\$ 10,999.75	\$ 11,464.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 11,548.87	\$ 11,280.10	\$ 11,572.52	\$ 12,405.59	\$ 12,489.68	\$ 12,928.99	\$ 13,193.69	\$ 13,688.79	\$ 13,212.46	\$ 14,327.37	\$ 14,602.77	\$ 14,897.40
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,494.40	\$ 11,387.27	\$ 11,709.63	\$ 12,631.28	\$ 12,653.54	\$ 13,265.18	\$ 13,542.58	\$ 14,004.62	\$ 13,672.32	\$ 14,732.80	\$ 15,012.37	\$ 15,354.88
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 14,508.33	\$ 13,503.17	\$ 13,687.55	\$ 13,652.66	\$ 13,256.54	\$ 13,114.49	\$ 13,115.65	\$ 13,424.13	\$ 14,111.51	\$ 13,652.78	\$ 14,369.74	\$ 13,634.36
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 14,987.11	\$ 13,948.99	\$ 14,194.72	\$ 14,163.03	\$ 13,786.28	\$ 13,667.49	\$ 13,712.25	\$ 14,082.32	\$ 14,879.20	\$ 14,429.68	\$ 15,254.41	\$ 14,495.02



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BF3

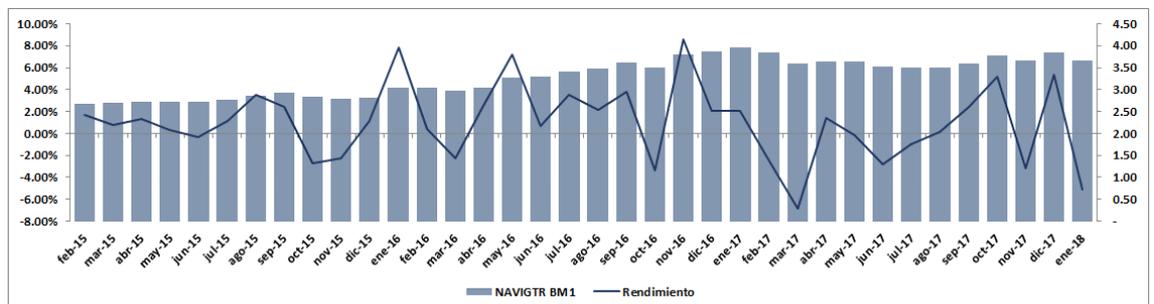
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,166.24	\$ 10,247.06	\$ 10,382.78	\$ 10,413.73	\$ 10,381.13	\$ 10,498.88	\$ 10,871.49	\$ 11,138.10	\$ 10,831.49	\$ 10,582.93	\$ 10,704.60	\$ 11,545.18
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,134.33	\$ 10,310.83	\$ 10,482.62	\$ 10,520.94	\$ 10,570.62	\$ 10,819.86	\$ 11,068.87	\$ 10,990.80	\$ 10,953.57	\$ 10,800.04	\$ 10,999.75	\$ 11,464.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 11,584.84	\$ 11,317.86	\$ 11,613.98	\$ 12,453.11	\$ 12,540.61	\$ 12,984.86	\$ 13,254.00	\$ 13,754.92	\$ 13,279.30	\$ 14,403.31	\$ 14,683.85	\$ 14,983.70
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,494.40	\$ 11,387.27	\$ 11,709.63	\$ 12,631.28	\$ 12,653.54	\$ 13,265.18	\$ 13,542.58	\$ 14,004.62	\$ 13,672.32	\$ 14,732.80	\$ 15,012.37	\$ 15,354.88
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 14,595.62	\$ 13,588.02	\$ 13,776.77	\$ 13,744.94	\$ 13,349.52	\$ 13,209.54	\$ 13,213.96	\$ 13,528.09	\$ 14,224.16	\$ 13,765.06	\$ 14,491.61	\$ 13,753.27
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 14,987.11	\$ 13,948.99	\$ 14,194.72	\$ 14,163.03	\$ 13,786.28	\$ 13,667.49	\$ 13,712.25	\$ 14,082.32	\$ 14,879.20	\$ 14,429.68	\$ 15,254.41	\$ 14,495.02



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BM1

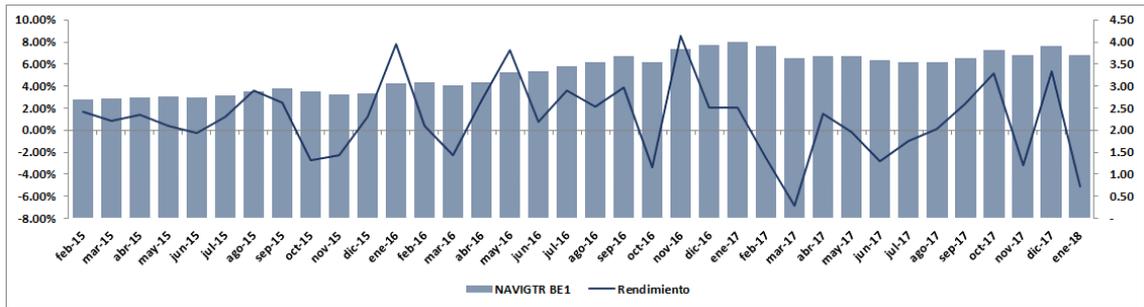
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,167.58	\$ 10,249.90	\$ 10,387.39	\$ 10,419.70	\$ 10,388.49	\$ 10,508.08	\$ 10,882.54	\$ 11,150.98	\$ 10,845.72	\$ 10,598.34	\$ 10,722.05	\$ 11,565.56
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,134.33	\$ 10,310.83	\$ 10,482.62	\$ 10,520.94	\$ 10,570.62	\$ 10,819.86	\$ 11,068.87	\$ 10,990.80	\$ 10,953.57	\$ 10,800.04	\$ 10,999.75	\$ 11,464.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 11,606.84	\$ 11,341.11	\$ 11,639.65	\$ 12,482.28	\$ 12,571.66	\$ 13,018.86	\$ 13,296.95	\$ 13,807.86	\$ 13,338.34	\$ 14,476.16	\$ 14,773.02	\$ 15,076.83
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,494.40	\$ 11,387.27	\$ 11,709.63	\$ 12,631.28	\$ 12,653.54	\$ 13,265.18	\$ 13,542.58	\$ 14,004.62	\$ 13,672.32	\$ 14,732.80	\$ 15,012.37	\$ 15,354.88
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 14,694.86	\$ 13,688.57	\$ 13,886.56	\$ 13,862.41	\$ 13,472.05	\$ 13,338.34	\$ 13,350.28	\$ 13,675.53	\$ 14,387.09	\$ 13,930.58	\$ 14,680.44	\$ 13,934.47
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 14,987.11	\$ 13,948.99	\$ 14,194.72	\$ 14,163.03	\$ 13,786.28	\$ 13,667.49	\$ 13,712.25	\$ 14,082.32	\$ 14,879.20	\$ 14,429.68	\$ 15,254.41	\$ 14,495.02



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BE1

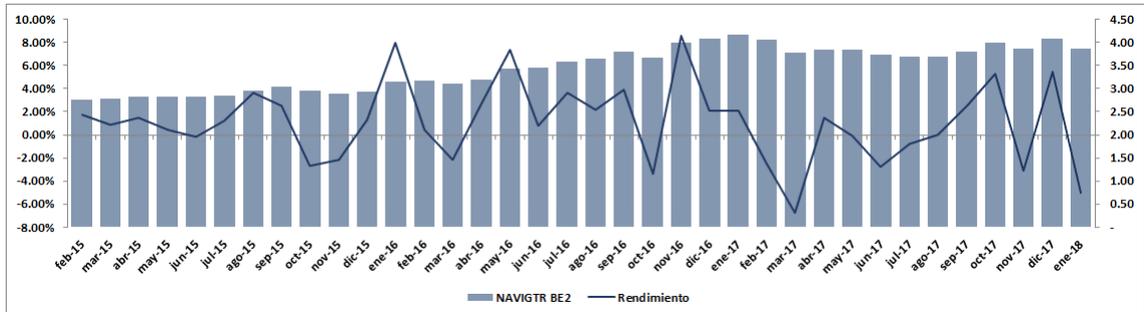
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,171.88	\$ 10,258.71	\$ 10,401.05	\$ 10,438.12	\$ 10,411.58	\$ 10,536.01	\$ 10,912.98	\$ 11,183.77	\$ 10,879.24	\$ 10,636.02	\$ 10,766.96	\$ 11,614.09
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,134.33	\$ 10,310.83	\$ 10,482.62	\$ 10,520.94	\$ 10,570.62	\$ 10,819.86	\$ 11,068.87	\$ 10,990.80	\$ 10,953.57	\$ 10,800.04	\$ 10,999.75	\$ 11,464.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 11,657.15	\$ 11,396.28	\$ 11,702.02	\$ 12,555.10	\$ 12,651.20	\$ 13,107.54	\$ 13,387.50	\$ 13,901.96	\$ 13,429.34	\$ 14,575.05	\$ 14,874.05	\$ 15,180.06
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,494.40	\$ 11,387.27	\$ 11,709.63	\$ 12,631.28	\$ 12,653.54	\$ 13,265.18	\$ 13,542.58	\$ 14,004.62	\$ 13,672.32	\$ 14,732.80	\$ 15,012.37	\$ 15,354.88
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 14,795.59	\$ 13,782.60	\$ 13,982.16	\$ 13,958.01	\$ 13,565.02	\$ 13,430.51	\$ 13,442.63	\$ 13,770.18	\$ 14,486.78	\$ 14,027.26	\$ 14,782.45	\$ 14,031.43
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 14,987.11	\$ 13,948.99	\$ 14,194.72	\$ 14,163.03	\$ 13,786.28	\$ 13,667.49	\$ 13,712.25	\$ 14,082.32	\$ 14,879.20	\$ 14,429.68	\$ 15,254.41	\$ 14,495.02



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BE2

FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,177.17	\$ 10,269.94	\$ 10,418.99	\$ 10,461.77	\$ 10,441.18	\$ 10,572.57	\$ 10,956.94	\$ 11,235.18	\$ 10,935.98	\$ 10,697.13	\$ 10,835.87	\$ 11,694.81
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,134.33	\$ 10,310.83	\$ 10,482.62	\$ 10,520.94	\$ 10,570.62	\$ 10,819.86	\$ 11,068.87	\$ 10,990.80	\$ 10,953.57	\$ 10,800.04	\$ 10,999.75	\$ 11,464.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 11,744.38	\$ 11,488.27	\$ 11,803.35	\$ 12,671.18	\$ 12,775.59	\$ 13,244.34	\$ 13,535.32	\$ 14,064.07	\$ 13,593.48	\$ 14,761.60	\$ 15,073.61	\$ 15,392.57
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,494.40	\$ 11,387.27	\$ 11,709.63	\$ 12,631.28	\$ 12,653.54	\$ 13,265.18	\$ 13,542.58	\$ 14,004.62	\$ 13,672.32	\$ 14,732.80	\$ 15,012.37	\$ 15,354.88
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 15,010.71	\$ 13,991.82	\$ 14,202.26	\$ 14,185.81	\$ 13,794.87	\$ 13,686.11	\$ 13,686.11	\$ 14,027.93	\$ 14,766.40	\$ 14,306.18	\$ 15,085.58	\$ 14,327.35
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 14,987.11	\$ 13,948.99	\$ 14,194.72	\$ 14,163.03	\$ 13,786.28	\$ 13,667.49	\$ 13,712.25	\$ 14,082.32	\$ 14,879.20	\$ 14,429.68	\$ 15,254.41	\$ 14,495.02



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

La información correspondiente a los rendimientos obtenidos por el fondo, podrá ser consultada a través de las páginas electrónicas de Internet: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

ii) Tabla de rendimientos

SERIE BF1

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	-5.02%	-2.94%	-6.81%	12.57%	39.94%	0.20%
Rendimiento neto	-5.14%	-3.44%	-8.69%	8.60%	36.46%	-1.83%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	-4.98%	-2.58%	-5.60%	12.86%	36.48%	1.61%

SERIE BF2

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	-5.02%	-2.94%	-6.81%	12.57%	39.94%	0.20%
Rendimiento neto	-5.12%	-3.38%	-8.48%	8.88%	36.78%	-1.60%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	-4.98%	-2.58%	-5.60%	12.86%	36.48%	1.61%

SERIE BF3

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	-5.02%	-2.94%	-6.81%	12.57%	39.94%	0.20%
Rendimiento neto	-5.09%	-3.31%	-8.21%	9.26%	37.17%	-1.31%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	-4.98%	-2.58%	-5.60%	12.86%	36.48%	1.61%

SERIE BM1

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	-5.02%	-2.94%	-6.81%	12.57%	39.94%	0.20%
Rendimiento neto	-5.08%	-3.15%	-7.58%	9.48%	37.78%	-0.63%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	-4.98%	-2.58%	-5.60%	12.86%	36.48%	1.61%

SERIE BE1

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	-5.02%	-2.94%	-6.81%	12.57%	39.94%	0.20%
Rendimiento neto	-5.08%	-3.14%	-7.57%	9.95%	38.15%	-0.62%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	-4.98%	-2.58%	-5.60%	12.86%	36.48%	1.61%

SERIE BE2

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	-5.02%	-2.94%	-6.81%	12.57%	39.94%	0.20%
Rendimiento neto	-5.03%	-2.97%	-6.92%	10.85%	39.11%	0.08%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	-4.98%	-2.58%	-5.60%	12.86%	36.48%	1.61%

La información correspondiente a los rendimientos obtenidos por el fondo, podrá ser consultada a través de las páginas electrónicas de Internet: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Las clases del Fondo están definidas por la naturaleza jurídica del posible adquirente de las acciones del Fondo en cuestión. Los posibles adquirentes del Fondo son:

BF1, BF2, BF3: Personas Físicas.

BM1: Personas Morales.

BE1, BE2: Personas Morales No Contribuyentes.

Personas Físicas

Las acciones podrán ser adquiridas por Personas Físicas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; fondos de pensiones y de primas de antigüedad; y las distribuidoras de las sociedades de inversión por cuenta de terceros, de acuerdo con los montos establecidos en la tabla de Distribuidores.

Personas Morales

Las acciones podrán ser adquiridas por personas morales, fondos y cajas de ahorro, ya sean mexicanas o extranjeras; incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia; instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras, físicas legalmente constituidas o morales y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

Personas Morales No Contribuyentes

Las acciones podrán ser adquiridas por Personas Morales No Contribuyentes, según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), tales como:

- a) La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Sociedades de Inversión.
- e) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 30% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre del Prospecto Marco.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en las páginas de www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Día y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Se recomienda a los inversionistas que consulten con su Distribuidora, si cuentan con un horario más limitado para recepción de órdenes.

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la fecha de la solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta, será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado, se aplicarán las políticas descritas en el punto 1, inciso d) del numeral vi) Perdidas ante condiciones desordenadas de mercado del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de las operaciones:

La liquidación de las órdenes de compra y venta de las acciones de la Sociedad se realizará 72 horas hábiles después de que se ejecute la operación.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de recepción de las órdenes ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Montos mínimos

El Fondo tiene establecidos montos mínimos de inversión, para la serie y clases accionaria BF1, BF2, BF3, BE1 y BE2, se recomienda al inversionista consultar con la distribuidora, para verificar los montos mínimos que les requieran.

Cabe señalar que al encontrarse por debajo de los montos mínimos citados en la tabla de posibles adquirentes, no generará comisión alguna.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, contenidos en el inciso g) "Costos, comisiones y remuneraciones" del presente prospecto.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe un plazo mínimo de permanencia del Fondo de conformidad con lo establecido en el numeral 2 b), sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo entre uno y tres años calendario.

e) Límites y política de tenencia por inversionista

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 30% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en el Prospecto Marco.

f) Prestadores de servicios

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios, de conformidad con lo señalado en el Prospecto Marco.

La distribuidora integral es:

- SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

g) Costos, comisiones y remuneraciones:

La información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx

a. Comisiones pagadas directamente por el cliente

SERIES BF1, BF2 y BF3

Concepto	Serie BF1		Serie BF2		Serie BF3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BM1, BE1 y BE2

Concepto	Serie BM1		Serie BE1		Serie BE2	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

La Operadora no cobra comisión alguna, en ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora con quien tienen celebrado contrato, la comisión que, en su caso, resultaría aplicable.

b. Comisiones pagadas por el Fondo.

SERIES BF1, BF2, BF3

Concepto	Serie BF1		Serie BF2		Serie BF3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.10%	1.00	0.10%	1.00	0.10%	1.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	1.20%	12.00	1.00%	10.00	0.75%	7.50
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	1.30%	13.00	1.10%	11.00	0.85%	8.50

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

SERIES BM1, BE1, BE2

Concepto	Serie BM1		Serie BE1		Serie BE2	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.10%	1.00	0.10%	1.00	0.10%	1.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.60%	6.00	0.60%	6.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.70%	7.00	0.70%	7.00	0.10%	1.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

Las comisiones por concepto de servicios de distribución de acciones, pueden variar de acuerdo a lo establecido por cada distribuidor, por lo que se recomienda consultar la comisión específica con su distribuidor.

Costos

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
Asesoría CCMG / Clark Capital Management Group (Recomendaciones sobre análisis de inversión)*	Mensual	Se calcula en base a activos
BMV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
CNBV	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

*Los gastos derivados de la asesoría de CCMG, serán pagados por la Operadora.

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente.

Clark Capital Management Group, es el asesor financiero del Fondo, el cual emite recomendaciones en calidad de "Análisis de Inversión", cabe señalar SURA Investment Management México, en todo momento toma las decisiones de inversión del Fondo.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie y Clases	Distribuidora Integral	Posibles Adquirentes
BF1, BF2, BF3, BM1, BE1 y BE2	SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	<p>Personas Físicas¹ BF1. Personas Físicas con una inversión de \$0.00 a \$99,999.99 pesos.</p> <p>BF2. Personas Físicas con una inversión de \$100,000.00 a \$499,999.99 pesos.</p> <p>BF3. Personas Físicas con una inversión de más de \$500,000.00 pesos.</p> <p>Personas Morales BM1. Personas Morales.</p> <p>BE1. Personas Morales No Contribuyentes. De \$0.00 a \$19,999,999.00 pesos.</p> <p>BE2. Personas Morales No Contribuyentes. De \$20,000,000.00 pesos en adelante.</p>

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

¹ El proceso de reclasificación de series se realizará el primer día hábil del mes siguiente por el ejecutivo de relación que lleve al cliente, de acuerdo al saldo promedio mensual de activos administrados. La reclasificación consistirá en vender la posición que se tenga en la serie BF1, BF2, BF3, BE1 y BE2, se comprará la serie correspondiente de acuerdo a los montos citados en la matriz.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad.

Mediante oficio No. 154/108252/2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, la CNBV autorizó la transformación de la Sociedad en Fondo de Inversión, derivado de lo anterior y conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión (LFI), los Fondos de Inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, ni consejo de administración, ni comisario:

- Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, como Socio Fundador y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.
- Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración, están encomendadas al consejo de administración de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La integración del Consejo de administración de la Operadora se encuentra en el Prospecto Marco.

- La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al contralor normativo de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.”

b) Estructura del capital y accionistas

La parte fija del capital social autorizado, sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1,000,000.29 (Un millón de pesos 29/100 M.N.) y está representado por 763,359 acciones de la Serie “A”, con valor nominal de \$1.31 (Un peso 31/100 M.N.), cada una. La parte variable del capital social está representado por la cantidad de \$1,308´999,999.71 (Mil trescientos ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 71/100M.N.), representado por 999´236,641 acciones de la serie “B”, cada una con valor nominal de \$1.31 (Un peso 31/100 M.N.), las cuales deberán quedar en la tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las siguientes clases: BF1, BF2, BF3, BM1, BE1 y BE2, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Al mes de enero 2018, el número total de accionistas del fondo es de 16, donde 9 inversionistas poseen más del 30% de alguna serie o más del 5% del capital social del fondo. La suma total de la tenencia de estos accionistas es 462,233,785.9 pesos a la fecha de la última actualización o modificación

Cabe hacer mención que el Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

La información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

El Ejercicio de Derechos Corporativos se encuentra detallado en el inciso c) del mismo nombre, contenido en el numeral 3. Administración y Estructura del Capital del Prospecto Marco.

4. REGIMEN FISCAL

El régimen fiscal aplicable tanto a las sociedades de inversión como a sus inversionistas será el que establezcan las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven, que se encuentren vigentes en su momento.

En ese sentido, en caso de que se aprueben reformas al régimen fiscal, se estará a los términos de las disposiciones que resulten aplicables.

De las Sociedades de Inversión

En términos de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013 y que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2014, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y las sociedades de inversión de renta variable, a que se refiere la Ley de Sociedades de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, no serán contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta y sus accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que les corresponda de acuerdo a la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta a sus componentes de intereses, dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión citadas, calcularán el rendimiento de sus accionistas en el ejercicio fiscal de que se trate, a partir de una asignación diaria por accionista de los ingresos gravables devengados a favor de dichos accionistas.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los accionistas de las sociedades de inversión de que se trate, conforme se establece en el primer párrafo del artículo 54 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, observando para ello lo dispuesto en el artículo 87 de la citada Ley. Las personas que paguen intereses a las referidas sociedades quedarán relevadas de efectuar la retención a que se refiere el citado artículo 54 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán acreditar a favor de los accionistas personas físicas de las sociedades de inversión a que se refiere el Artículo 87 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, el crédito fiscal que se determine conforme al artículo 134 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los términos de dicha disposición.

De los Inversionistas

a) Personas Físicas

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas físicas residentes en México, acumularán en el ejercicio los intereses reales gravados devengados que les correspondan (que incluyen la ganancia en venta y el incremento en la valuación, disminuidos con los efectos de la inflación), en la proporción de los títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad. Dichas personas físicas podrán acreditar el impuesto que hubiese pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

Las sociedades de inversión calcularán el interés que acumulará la persona física y el ISR acreditable y se lo deben informar mediante una constancia anual. Asimismo, las sociedades de inversión deberán expedir constancia a sus inversionistas de los dividendos pagados

En el caso de sociedades de inversión de renta variable, las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos, los percibidos por dividendos, por el importe que resulte de sumar el dividendo percibido y el ISR pagado sobre dicho dividendo por la sociedad emisora y, podrán acreditar el ISR pagado por la sociedad que se determinará aplicando la tasa general establecida en la Ley del ISR al resultado de multiplicar el dividendo por el factor establecido en la Ley de la materia.

b) Personas Morales

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales, acumularán los intereses nominales devengados obtenidos de dichas sociedades. Los intereses nominales mencionados se conforman por la ganancia que obtengan por la enajenación de acciones y por el incremento en la valuación de las acciones no enajenadas al cierre del ejercicio proveniente de los títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad, de acuerdo a la inversión en ella que corresponda a cada persona.

Al igual que las personas físicas, las personas morales podrán acreditar el ISR que la sociedad hubiese pagado conforme al punto anterior.

c) Personas Morales No Contribuyentes

Según por lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses, deberán retener y enterar el impuesto aplicando la tasa que al efecto establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio de que se trate en la Ley de Ingresos de la Federación sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, como pago provisional. Asimismo, no se efectuará dicha retención tratándose de los intereses que se paguen a las personas a las que se refiere el artículo antes mencionado.

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales no contribuyentes, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que en términos de dicha Ley, ni el Fondo respectivo, ni las entidades del Sistema Financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

d) Consideraciones a Inversionistas Extranjeros

Las personas extranjeras que compren acciones de los Fondos, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, inclusive el título Quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

Los Fondos, cuando efectúen pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

e) Operaciones de Préstamo de Valores

En caso de operaciones de préstamo de valores, la sociedad de inversión estará sujeta al régimen fiscal de los mercados en donde operen y de los instrumentos subyacentes correspondientes. Los accionistas podrán acreditar el impuesto que hubiere pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

f) Consideraciones para Valores Extranjeros

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, correspondiente a valores extranjeros, puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses, caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que para cualquier otro efecto, los inversionistas deberán consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El presente prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 157/8836/2015 de fecha 20 de abril de 2015.

El procedimiento para divulgar las modificaciones está descrito en el apartado del mismo nombre, contenido en el Prospecto Marco.

Cabe señalar que los cambios que se incorporan al prospecto respecto de su versión autorizada, son los siguientes:

- ✓ Actualización del Valor en Riesgo (VaR), observado durante el último año.
- ✓ Actualización de los rendimientos del Fondo.
- ✓ Se elimina el Concejo de Administración del Fondo.
- ✓ Actualización del número de accionistas e inversionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social.
- ✓ Actualización de la composición de la cartera de inversión del Fondo.

Última actualización: 31 de enero de 2018

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Los documentos de carácter público que las Sociedades están obligadas a proporcionar a la CNBV y a las Personas que les Prestan Servicios, está disponible en las páginas electrónicas de Internet de la Sociedad Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones. Asimismo, la información corporativa y el reporte de información al público inversionista, podrán consultarse en la página electrónica de Internet de la BMV www.bmv.com.mx, de acuerdo a lo especificado en el Prospecto Marco.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

El inversionista podrá consultar los estados financieros de la Sociedad (Balance y Estado de Resultados) en la página electrónica de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores www.bmv.com.mx, en la sección de Sociedades de Inversión: Estados Financieros.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

El 25 de julio de 2011, ING Group acordó la venta con Grupo de Inversiones Suramericana de las unidades propiedad de ING establecidas en la región de América Latina, incluyendo a ING Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Dicha transacción fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; por lo cual ING Investment Management (México), Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ya no forma parte de ING Group.

La información adicional respecto del apego al marco regulatorio en cuanto a términos, condiciones, operaciones y de régimen de inversión del fondo, podrá ser consultada en el apartado del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

Respecto de cualquier otra información que el Fondo considere relevante y de importancia para el inversionista, se informa que no existen procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del Fondo, ni existe información adicional para la toma de decisiones por parte del inversionista.

9. PERSONAS RESPONSABLES

“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Ismael Díaz Gálvez
Director General

10. CARTERA DE INVERSIÓN

Composición de la Cartera de Inversión Principales inversiones al mes de enero 2018

Activo objeto de inversión subyacente			Monto (Miles \$)	%
Emisora	Nombre	Tipo		
HYG	*	TracksExtranjeros(Spot)	225,414.40	48.63
JNK	*	TracksExtranjeros(Spot)	183,799.79	39.65
HYS	*	TracksExtranjeros(Spot)	41,643.26	8.98
BONDESD	190328	Bonos de Desarrollo del Gobier	12,683.57	2.74
Cartera Total			463,541,012.00	

La información sobre las carteras de inversión de cada Sociedad de Inversión se encuentra disponible en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.